



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 1.º
Núm. 27.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán remitir á este Gobierno de mi cargo á la mayor brevedad una relacion de los individuos que en 1.º del corriente se hallaban en mis respectivas localidades sufriendo la pena accesoria de sujecion á la vigilancia de a Autoridad.

Madrid 5 de Enero de 1871.

El Gobernador,
IGNACIO ROJO ARIAS.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputacion provincial de Madrid en el mes de Octubre de 1870.

Sesion del dia 1.º

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, se tomaron las resoluciones que en justicia corresponden á las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, aprobándose los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Gobierno interior y Beneficencia.

Tambien fueron aprobados los dictámenes emitidos por la Seccion de Fomento relativos á la amortizacion de acciones del empréstito de esta Corporacion y del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, y sobre arriendo de pastos y pesca de varios pueblos de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, por ser los únicos puestos á la orden de este dia los relatados, se levantó la sesion, siendo las cuatro y media de la tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 5.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario y de las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputacion, tomándose los acuerdos que á su estado y naturaleza corresponden.

Entróse despues en la orden del dia, aprobándose todos los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Hacienda municipal, Beneficencia y Hacienda provincial, relativos á los asuntos en tramitacion de esta capital y pueblos de su provincia.

Igualmente se resolvieron los distintos expedientes presentados por la Seccion de Fomento correspondientes á arriendo de pastos, aprovechamiento de bellota y corta y roza de leñas de algunos pueblos de la jurisdiccion de esta Diputacion provincial.

Y no habiendo más asuntos pendientes de qué tratar, fué levantada la sesion, siendo las cinco menos cuarto de su tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 8.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario, tomándose las resoluciones que correspondian á las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, y se tomaron en sentido afirmativo todos los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Beneficencia, Hacienda municipal y Hacienda provincial, relativos á los asuntos tramitales de expedientes correspondientes á esta capital y pueblos de su provincia.

Tambien fueron aprobados los dictámenes presentados por la Seccion de Fomento relativos á varios pueblos de esta provincia sobre aprovechamiento de pastos, corta y roza de leña, aprovechamiento de piñon y aprovechamiento de espartos.

Acto continuo se procedió á la discusion del presupuesto ordinario de la provincia, tomándose acuerdos sobre los puntos más culminantes.

Terminado este asunto para conti-

nuarse en la sesion venidera, tocóse la cuestion de quintas, declarando siga en observacion Florentino Marquez y declarado soldado Nicolás Ramirez; acordándose cubriesen plaza en el Ejército varios quintos de la provincia por estar sirviendo voluntariamente en él.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion y se levantó á las cinco y media de su tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 12.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario y fueron tomadas las resoluciones que á su estado y naturaleza correspondian á las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á esta Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, siendo aprobados los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Hacienda municipal, Beneficencia y Plaza de Toros.

Tambien se aprobaron los expedientes presentados por la Seccion de Fomento, relativos á corta de leñas y pastos, rozas y arrendamiento de esparto de varios pueblos de la provincia.

Terminado lo que queda dicho, continuó la discusion sobre el presupuesto provincial de gastos é ingresos de esta Diputacion, quedando aprobados en su totalidad.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, fué levantada la sesion, siendo la hora de las cinco y media de su tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 15.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los quintos que se hallaban en observacion y prófugos, haciendo las declaraciones que en justicia procedian.

Acto seguido se dió cuenta del despacho ordinario, tomándose varias resoluciones á las diferentes instancias dirigidas á esta Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, aprobándose los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Fomento, Hacienda municipal, Hacienda provincial y Beneficencia, relativos á asuntos

pendientes á esta capital y varios pueblos de su provincia.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion levantándose á las cinco menos cuarto de su tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 19.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á la una y media de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido se ocupó la Diputacion en resolver algunos incidentes que se hallaban pendientes de varios distritos de esta capital y pueblos de su provincia.

Terminada la entrega de quintos, se dió cuenta del despacho ordinario, tomándose los acuerdos que en derecho corresponde á las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, aprobándose los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Hacienda municipal, Actas, Justicia, Beneficencia y Fomento, relativos á los asuntos pendientes en tramitacion de algunos pueblos de la provincia y su capital.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion, siendo la hora de las cinco menos cuarto de la tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 22.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario, tomándose acuerdos á las diferentes instancias y comunicaciones dirigidas á esta Diputacion.

Entróse luego en la orden del dia, aprobándose los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Beneficencia, Hacienda provincial y Fomento, relativos á expedientes de varios pueblos de la provincia y esta capital.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion, levantándose á las cuatro y media de su tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 26.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario, sobre lo cual se tomaron los acuerdos correspondientes á las varias instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputación. Entróse luego en la orden del día y fueron aprobados los dictámenes emitidos por las comisiones respectivas de Hacienda municipal, Hacienda provincial, Justicia, Actas, Beneficencia, Quintas y Fomento, relativos á diferentes asuntos de pueblos de esta provincia y su capital. Y no habiendo otros asuntos de qué tratar en la orden de este día, se levantó la sesión siendo las cinco de la tarde.—El secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del día 29.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHIARLONE.

Abierta á las dos de su tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta del des-

pacho ordinario, al que tomaron acuerdos según el espíritu y naturaleza á las instancias y comunicaciones dirigidas á la Diputación. Entróse luego en la orden del día, fueron aprobados todos los dictámenes emitidos por las Comisiones respectivas de Hacienda provincial, Hacienda municipal, Justicia, Actas, Beneficencia y Fomento, correspondiente á los asuntos tramitales de expedientes de pueblos de esta provincia y su capital. Y no habiendo otros asuntos más de qué tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose esta á las cinco menos cuarto de la tarde.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Habiéndose publicado en la Gaceta del día 5 del corriente, núm. 5, el anuncio para las subastas de chocolate y 12.500

varas de lienzo Coruña, con destino á los Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el sábado 14 del actual, á las dos de la tarde, en la sala de sesiones de la misma, calle del Sacramento, núm. 1. Madrid 5 de Enero de 1871.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En la villa de Aravaca, en su Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Juez municipal de la misma, don Claudio Sarasa, el 14 de Enero próximo de 1871 y hora de las diez á las doce de su mañana, estando de manifiesto el plie-

go de condiciones, tendrá lugar la segunda subasta de la finca rústica que para pago de contribución correspondiente al año económico de 1869 á 1870 ha sido embargada á los herederos de Juan José Nieto, cuyos débitos, sin incluir los recargos, finca, el sitio y tasación de la misma, se determina en la forma que sigue:

Número 92 de orden.—Una tierra de 10 fanegas, sita en Valdecahondes, de la propiedad de los herederos de Juan José Nieto, tasada en 160 escudos, para pago de 27 escudos 36 milésimas.

Con esta fecha han sido remitidos iguales anuncios á Navalcarnero como cabeza de partido, á los pueblos limítrofes á este, donde también queda otro fijado en las Casas Consistoriales.

Aravaca 31 de Diciembre de 1870.—El Juez municipal, Claudio Sarasa.—El Comisionado, Juan José García.

Se sacan á pública subasta las fincas embargadas y tasadas de los sujetos que abajo se expresan, las que permanecerán al público por espacio de 20 días anunciadas, según se determina en el decreto de 3 de Diciembre de 1869, y siendo estas para pago de contribución del año económico de 1869 á 1870, con arreglo al art. 43 de dicho decreto, en el que previene que esta se ejecute por los trámites y con la solemnidad que para los débitos de segundos contribuyentes se determina en el capítulo 40, artículo 64 de dicha instrucción. Dicho remate se verificará el día 12 de Enero de 1871.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES.	DÉBITOS — Escud. Milés.	FINCAS.	LINDEROS.	TASADAS.	Escud. Milés.
56	D. Feliciano Sanchez Gomez.....	30'000	Una tierra de 8 fanegas de 2. ^a en Vallelargo.	Linda con D. Leon Lodre y el Monte.	Valuad	200'000
64	Mammel Alvarez..	1'668	Una tierra de 2 fanegas de 3. ^a en cabeza Malilla.	Id. con el camino de la Venta.	Id.	17'000
66	Félix Blanco.....	2'444	Una tierra de 5 fanegas de 3. ^a en Fuente de Cazadores.	Id. con Froilan Reberderia.	Id.	60'000
69	Manuel Bustillo.....	3'740	Una tierra de 7 fanegas de 3. ^a Vallelargo.	Id. con el camino de la Venta.	Id.	50'000
73	Capellania de Ana Ponte.....	11'696	Una tierra de 12 fags. de 3. ^a en Banco de San Bartolomé.	Id. con los vecinos de Alcorcon.	Id.	250'000
74	Manuel Casado.....	0'292	Una tierra de 3 fanegas de 3. ^a en Cabeza Malilla.	Id. con D. Manuel Rodriguez.	Id.	20'000
77	Mariano Calvo.....	1'260	Id.	Id. con el camino de la Venta.	Id.	20'000
78	Francisco Diaz.....	1'364	Una tierra de 7 fags. de 4. ^a en Valle de Santa María.	Id. con el camino de Romanillo.	Id.	30'000
80	Herederos de Ventura Gomez.....	7'300	Una tierra de 3 fags. de 3. ^a en el Banco de San Babilés.	Id. con el Barranco.	Id.	10'000
82	Ruperto Granizo.....	35'552	Una tierra de 27 fanegas de 3. ^a en Valle Cañada.	Id. con el condado de Chinchon.	Id.	600'000
85	Herederos de Eladio Rozas.....	3'900	Una tierra de 7 fanegas de 3. ^a en Cabeza Malilla.	Id. con Ruperto Granizo.	Id.	50'000
86	Domingo Hernandez.....	9'568	Una tierra de 6 fags. 6 cels. de 3. ^a en Cabeza Malilla.	Id. con Manuel Rodriguez.	Id.	100'000
87	Herederos de Juan Gomez.....	1'364	Una tierra de 3 fags. de 3. ^a en el Banco de San Babilés.	Id. con Fernando Mendoza.	Id.	30'000
91	Santiago Montero.....	1'476	Una tierra de 8 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con D. Leon Lodre.	Id.	50'000
95	Maria Millan.....	1'612	Una tierra de 3 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con otra del mismo.	Id.	10'000
97	Manuel Montero.....	12'500	Una tierra de 4 fanegas de 2. ^a en Valle Franco.	Id.	Id.	52'000
98	Pedro Montero.....	8'348	Una tierra de 24 fanegas de 3. ^a al Banco de San Babilés.	Id. con Serapio Nicolás.	Id.	60'000
100	Pedro Quevedo.....	8'940	Una tierra de 7 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con la Bereda.	Id.	200'000
102	Francisco Rozas.....	3'312	Una tierra de 4 fanegas y 6 cels. 3. ^a en Cabeza Malilla.	Id. con el Condado de Chinchon.	Id.	30'000
103	Juan Rozas.....	3'092	Una tierra de 4 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con el Arroyo.	Id.	25'000
104	Vicente Rozas.....	3'316	Una tierra de 4 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con D. Leon Lodre.	Id.	25'000
105	Mariano Santos.....	0'744	Una tierra de 3 fanegas de 3. ^a en Vallelargo.	Id. con el Marqués de Remisa.	Id.	20'000

La subasta se verificará el día 12 de Enero de 1871, en las Casas Consistoriales, la que será presidida por el Sr. Juez de Paz, dando principio á las doce de su mañana, y terminando á las dos del mismo. Boadilla del Monte 24 de Diciembre de 1870.—El Comisionado, Damian Ortega.

En la villa de Cenicientos, y bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de la misma, el día 9 de Enero del año 1871 y hora de doce á dos de su mañana, tendrá lugar la subasta de las fincas rústicas y urbanas de los contribuyentes morosos que, con expresión del número de orden, nombres, fincas embargadas, su situación, tasación y retasa á continuación se expresan.

NÚMERO de orden.	NOMBRES.	RETASA. — Escud. Milés.
20	Felipa Arce.—La casa que tiene en la calle Real, número 13, que linda con Ventura Arce: la tasaron en 2.600 rs. y la retasan en.	173'400
24	Victoriano Basoco.—La casa en la calle Real núm. 6, que linda con Mariano Puentes: la tasaron en 650 rs. y la retasan en.	43'600
28	Remigio Bedia.—La casa calle de Escalona, núm. 1, que linda con Luisa Bedia: la tasaron en 16.020 rs. y la retasan en.	1.068'000
32	Luisa Bedia.—Una casa calle de Escalona, núm. 1 duplicado, que linda con Remigio Bedia: la tasaron en 800 rs. y la retasan en.	53'300
56	Herederos de Nicolasa Castro.—La casa núm. 1 de la calle del Juego de Calva, que linda con Saturnino Lopez: la tasaron en 2.250 rs. y la retasan en.	150'000
53	Anacleto Castro.—La casa núm. 21 duplicado en la calle Larga, que linda con Toribio Gonzalez: la tasaron en 846 rs. y la retasan en.	56'400
61	Francisco Concejal.—La casa núm. 10 de la calle de la Sangre, que linda con Ramon Pimentel: la tasaron en 2.800 rs. y la retasan en.	186'700
84	Norberto Fermosel.—La casa núm. 2 en la calle de la Sangre,	

NÚMERO de orden.	NOMBRES.	RETASA. — Escud. Milés.
	que linda con Tomasa Ampuero: la tasaron en 2.015 rs. y la retasan en.	134'600
91	Santiago Fernandez.—La parte de la casa núm. 55 de la calle Real, que linda con Pedro Jimenez: la tasaron en 840 rs. y la retasan en.	56'000
92	Herederos de Rosa Fernandez.—La casa calle del Curato, número 1, que linda con Matias de la Rocha: la tasaron en 2.912 rs. y la retasan en.	194'200
95	Josefa Fernandez.—La casa núm. 26 de la calle de la Gorróna, que linda con D. Mariano Corralejo: la tasaron en 7.119 reales y la retasan en.	474'600
99	Nicolasa Fernandez.—La casa núm. 6 de la Plaza pública, que linda con Luis Gonzalez: la tasaron en 3.000 rs. y la retasan en.	200'000
115	Juliana Fernandez.—La casa calle de Escalona, núm. 2, que linda con Pedro Puentes: la tasaron en 2.012 rs. y la retasan en.	134'200
121	Herederos de Silvestre Jimenez.—La casa núm. 12 de la calle de Paredes, que linda con Mariano Jimenez: la tasaron en 5.575 rs. y la retasan en.	371'900
129	Eusebio Jimenez, mayor.—La casa calle de la Iglesia, número 18, que linda con Marcelino Fernandez: la tasaron en 1.500 reales y la retasan en.	100'000
134	Pedro Jimenez Rondon.—La casa núm. 53 en la calle Real, que linda con : la tasaron en 874 reales y la retasan en.	56'300
137	Francisco Jimenez.—La casa núm. 10 en la Plaza pública, que	

NÚMERO de orden.	NOMBRES.	RETASA. — Escud. Mils.
	linda con Luis Gonzalez: la tasaron en 4.875 rs. y la retasan en	325'000
140	Herederos de Segunda Jimenez.—La casa número 25 duplicado en la calle de la Sangre, que linda con Melchor Herrador: la tasaron en 2.234 reales y la retasan en.	149'000
142	Felipe Jimenez.—La casa en la calle Larga núm. 53, que linda con Basilia Sanchez: la tasaron en 364 escudos 400 milésimas y la retasan en.	243'000
149	Herederos de Cándido Jimenez.—La casa núm. 35 en la calle Larga, que linda con Cándido Fernandez: la tasaron en 340 escudos y la retasan en.	"
155	Cándido Gonzalez.—La casa núm. 7 calle del Juego de Calva, que linda con Manuel Gonzalez: la tasaron en 187 escudos 500 milésimas y la retasan en.	"
157	Manuel Gonzalez.—La casa núm. 9 de la calle del Juego de Calva, que linda con Cándido Gonzalez: la tasaron en 187 escudos 500 milésimas y la retasan en.	"
158	Juan Gonzalez.—La casa núm. 11 de la calle del Solanillo, que linda con Gregorio Calvo: la tasaron en 250 escudos y la retasan en.	"
160	Mateo Gonzalez.—La casa núm. 18 de la Plaza pública, que linda con Pedro Herrador: la tasaron en 242 escudos 500 milésimas y la retasan en.	"
167	Vicente Gomez.—La casa núm. 21 de la calle del Solanillo, que linda con Paula Ampuero: la tasaron en 302 escudos 500 milésimas y la retasan en.	"
162	Herederos de Gregorio Gomez.—La casa núm. 71 de la calle Real, que linda con Valerio Bedia: la tasaron en 100 escudos y la retasan en.	"
169	Norberto Jimenez.—La casa núm. 40 de la calle Real, que linda con Valerio Bedia: la tasaron en 81 escudos y la retasan en.	"
173	Juan Jimenez de Manuel.—La casa núm. 6 de la calle del Juego de Calva, que linda con Pascual Jimenez: la tasaron en 318 escudos 700 milésimas y la retasan en.	212'500
174	Anselmo Gomez.—La casa núm. 30 de la calle de la Sangre, que linda con Herederos de Alejandro Señoris: la tasaron en 70 escudos y la retasan en.	46'700
175	Herederos de Maria Jimenez.—La casa núm. 55 en la calle Real, que linda con Pedro Jimenez Rondon: la tasaron en 312 escudos y la retasan en.	208'000
177	Gregorio Gonzalez.—La casa núm. 24 en la calle de la Iglesia, que linda con Eugenio Lizana: la tasaron en 864 escudos y la retasan en.	576'000
181	Simona Gomez.—La casa núm. 12 duplicado en la calle de Cadalso, que linda con Julian Fernandez: la tasaron en 274 escudos 900 milésimas y la retasan en.	183'300
183	Pedro Gomez.—La casa núm. 6 duplicado en la calle de la Cabezuela, que linda con Eugenio de la Hoz: la tasaron en 154 escudos 800 milésimas y la retasan en.	103'200
184	Cipriano Hernandez.—La casa núm. 45 de la calle de la Sangre, que linda con otra del Curato: la tasaron en 61 escudos y la retasan en.	40'700
189	Pedro Herrador de Melchor.—La casa núm. 18 duplicado en la Plaza pública, que linda con Mateo Gonzalez: la tasaron en 220 escudos y la retasan en.	146'700
195	Melchor Herrador.—La casa núm. 27 de la calle de la Sangre, que linda con Mariano Lizana de Benito: la tasaron en 210 escudos y la retasan en.	140'000
203	Eustaquio Herrador.—La casa núm. 2 en la calle de la Iglesia, que linda con Guillermo Jimenez: la tasaron en 131 escudos 700 milésimas y la retasan en.	87'800
204	Pedro Herrador de Nazareo.—La casa núm. 6 en la calle de la Iglesia, que linda con Alejandro Ramos: la tasaron en 110 escudos y la retasan en.	73'400
211	Manuel Lago.—La casa núm. 9 en la calle de la Escalona, que linda con Ciriaco Castro: la tasaron en 90 escudos y la retasan en.	60'000
221	Gabriela Lizana.—La casa núm. 25 de la calle de Cadalso, que linda con Leonardo Figueroa: la tasaron en 160 escudos y la retasan en.	106'700
122	Estéban Lizana.—La casa núm. 35 en la Calle de Cadalso, que linda con la tasaron en 74 escudos y la retasan en.	49'400
225	Ramon Lizana.—La casa núm. 6 de la calle de Cadalso, que linda con Juan Lizana: la tasaron en 123 escudos y la retasan en.	82'000
230	Inés Lopez.—La casa núm. 28 duplicado en la calle Larga, que linda con Mariano Gomez: la tasaron en 65 escudos y la retasan en.	43.400
236	Juan Lopez.—La casa calle de la Sangre, que linda con José Gomez: la tasaron en 286 escudos 400 milésimas y la retasan en.	191'100
238	Victorio Lizana.—La casa núm. 3 en la calle de Cadalso, que linda con Teodora Lizana, y.	"
239	Teodora Lizana.—La mitad que es de esta, por ambos: la tasaron en 400 escudos y la retasan en.	266'700
240	Juan Mangas.—La casa núm. 69 en la calle Larga, que linda con Miguel Ferosel: la tasaron en 70 escudos y la retasan en.	46'700
243	Lúcas Mesa.—La casa núm. 8 calle Larga, que linda con Gregorio Izquierdo: la tasaron en 97 escudos y la retasan en.	64'700
248	Ignacio Martin.—La casa núm. 63 de la calle Real, que linda con Benito Diaz: la tasaron en 280 escudos y la retasan en.	186'700
254	Hipólito Montero.—La casa núm. 3 duplicado en la calle Real, que linda con Benigno Jimenez: la tasaron en 280 escudos y la retasan en.	120'000
255	Nicolás Montero.—La casa núm. 1 en la calle de la Cabezuela, que linda con Celestina Fernandez: la tasaron en 140 es-	

NÚMERO de orden.	NOMBRES.	RETASA. — Escud. Mils.
	cudos y la retasan en.	103'400
260	Herederos de Fernando Montero.—La casa núm. en la calle de la Sangre, que linda con Bernardino Ferosel: la tasaron en 150 escudos y la retasan en.	100'000
257	Bonifacio Montero.—La casa núm. 49, que linda con Nicomedes Arce: la tasaron en 80 escudos y la retasan en.	53'400
267	Herederos de Zacarias Manso.—La casa núm. 16 en la calle de la Sangre: la tasaron en 306 escudos 400 milésimas y la retasan en.	204'300
"	Y un pajar lindante, en la misma calle, que tiene el núm. 19, lo tasaron en 70 escudos y le retasan en.	46'800
264	Herederos de Salvador Montero.—La casa núm. 21 en la calle de la Sangre, que linda con un pajar de Zacarias Manso: la tasaron en 100 escudos y la retasan en.	66'700
269	Anacleto Montero.—La casa núm. 42 en la calle Real, que linda con Norberto Jimenez: la tasaron en 170 escudos y la retasan en.	113'400
282	Tomás Paz.—La casa núm. 1 en la calle de Serrano; linda con Aniceto Rodriguez: la tasaron en 334 escudos y 700 milésimas y la retasan en.	156'500
291	Severiano Puentes.—La casa núm. 44 duplicado en la calle Larga, que linda con Fausto Gomez: la tasaron en 63 escudos 500 milésimas y la retasan en.	42'400
293	Agustin Perez.—La casa núm. 91 en la calle Larga, con pajar de Francisco Gil: la tasaron en 200 escudos y la retasan en.	233'400
296	Juan Perez Pimiento.—La casa núm. 7 en la calle de Cadalso, que linda con Julian Ramos: la tasaron en 112 escudos y la retasan en.	74'700
317	Vicente Recamal.—La casa núm. 73 en la calle Real; linda con Romualdo Jimenez: la tasaron en 76 escudos y la retasan en.	50'700
321	Julian Ramos.—La casa núm. 7 en la calle de Cadalso, que linda con Juan Perez Pimiento: la tasaron en 112 escudos y la retasan en.	74'700
322	Jacinta Ramé.—La casa núm. 51 en la calle Larga, que linda con Felipe Jimenez: la tasaron en 320 escudos y la retasan en.	213'400
327	Julian Recio.—La casa núm. 7 calle de Paredes, que linda con Martin Prados: la tasaron en 264 escudos y la retasan en.	176'000
328	Lázaro Recio.—La casa núm. 29 en la calle Larga, que linda con Tomás Serrano: la tasaron en 500 escudos y la retasan en.	333'400
334	Librada Rodriguez.—Casa núm. 54 en la calle Real, que linda con Agustin Lizana: la tasaron en 235 escudos y la retasan en.	156'700
337	Vicente Rodriguez Mayor.—Casa núm. 13 en la calle la Cabezuela, que linda con Pascual Perez: la tasaron en 134 escudos 300 milésimas y la retasan en.	89'600
338	Juan Ramos de Pedro.—La casa núm. 56 de la calle Real, que linda con Librada Rodriguez: la tasaron en 150 escudos 700 milésimas y la retasan en.	100'500
348	Pascual Recio.—La casa núm. 79 en la calle Larga, que linda con Engracia Ferosel: la tasaron en 164 escudos 500 milésimas y la retasan en.	109'700
355	Pascual Prados.—La casa núm. 7 en la calle de la Cabezuela, que linda con Policarpo Ares: la tasaron en 94 escudos 500 milésimas y la retasan en.	63'000
359	Maria Sanchez Zoilo.—La casa núm. 11 en la Plaza pública, que linda con Bernardo Sanchez: la tasaron en 180 escudos y la retasan en.	120'000
366	Bernardo Sanchez.—La casa núm. 9 en la Plaza pública, que linda con Maria Sanchez de Zoilo: la tasaron en 100 escudos y la retasan en.	66'700
373	Pablo Sanchez.—La casa núm. 21 duplicado en la calle Larga, que linda con Toribio Gonzalez: la tasaron en 80 escudos y la retasan en.	53'400
125	Mariano Jimenez.—La casa calle de la Cabezuela, que linda con Justo Fernandez, núm. 10: la tasaron en 93 escudos y la retasan en.	64'000
5	Francisco Ares.—Un cercado al sitio de la Alberca, que linda con Bernardo Perez: le tasaron en 10 escudos y le retasan en.	6'700
4	Alejandro Abad.—Un cercado al sitio Prado de la fuente, que linda con Galo Gil: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'00
7	Silvestre Adrada.—Un cercado al sitio del Mancho, que linda con camino público: le tasaron en 50 escudos y le retasan en.	33'400
9	Marta Adrada.—Un cercado al sitio del Roble, que linda al Este con Eugenio Pinel: le tasaron en 70 escudos y le retasan en.	46'700
12	Ventura Alburquerque.—Un cercado al Valle, que linda al Saliente con calleja del mismo nombre: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
14	Ventura Ares.—La mitad de la viña en la Encrucijada, que linda con el camino: la tasaron en 50 escudos y la retasan en.	33'000
26	Balbina Basoco.—Un cercado en los Reajos, que linda con don Eugenio Pinel: le tasaron en 10 escudos y le retasan en.	6'700
27	Anacleto Bedia.—Un cercado en los Remedios, que linda al Saliente con el arroyo público: le tasaron en 50 escudos y le retasan en.	33'400
31	Victoriano Bedia.—Un cercado al sitio de la Alberca, que linda al Saliente con Gregorio Lago: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
43	Francisco Cruz.—La viña en el Cornetal, que linda al Saliente con Julian Sanchez: la tasaron en 20 escudos y la retasan en.	13'400
44	Inocencio Cruz.—La viña en el Batán, que linda con José Gomez: la tasaron en 40 escudos y la retasan en.	26'700
66	Pedro Clemente.—Un cercado en el Batán, que linda con Inocencio Cruz: le tasaron en 20 escudos y la retasan en.	13'400

NÚMERO de orden	NOMBRES.	RETASA. Escud. Mts.
45	Gervasio Clemente.—Un cercado en la Vega, que linda con Leonardo Figueroa: le tasaron en 40 escudos y le retasan en.	26'700
47	Herederos de Leon Clemente.—Un cercado al sitio de la Herren, de Juan Diaz, que linda con Leon Fermosel: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
50	Angel Clemente.—Un cercado al venero del Hornajo, que linda con D. Claudio Albornoz: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
59	Agapito Castro.—Un cercado en el Egido, que linda con Valentin Castro: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
62	Juan Clemente.—Un cercado en Gasapaja, que linda con otro de Ramon Fermosel: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
63	Mariano Clemente.—Un cercado en la labranza del Arroyo, que linda con Gregorio Jimenez: le tasaron en 70 escudos y le retasan en.	46'700
80	Juan Fermosel.—La viña en el Castaño, que linda con Meliton Lizana: le tasaron en 100 escudos y la retasan en.	66'700
89	Miguel Fermosel.—Un cercado al sitio de las Canalejas, que linda al Poniente con Eugenio Jimenez: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
97	Celedonio Fernandez.—Un cercado en la Dehesa, que linda con Terrenos de propios: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
100	Herederos de Diego Fernandez.—Viña al Pino redondo, que linda al Norte con Juan Lopez: le tasaron en 50 escudos y la retasan en.	33'400
102	Eugenio Fernandez de Juan.—Cercado en el Tejar, que linda con arroyo publico: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
103	Maria Fernandez.—Cercado al Enebrillo, que linda Saliente con Juan Sanchez: le tasaron en 80 escudos y le retasan en.	53'400
104	Marcelino Fernandez.—Cercado en la Fuente del Roble, que linda Saliente con Eugenio Pinel: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
107	Saturnino Fernandez.—Cercado en el Enebrillo, que linda con Bernabé Rodriguez: le tasaron en 80 escudos y le retasan en.	53'400
111	Justo Fermosel.—Cercado titulado Gorrón, que linda con don Francisco de la Hoz: le tasaron en 15 escudos y le retasan en.	10'000
112	Miguel Fernandez.—Cercado en las Asperillas, que linda Saliente con Ramon Pimentel: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
196	Herederos de Felipe Herrador.—Cercado en las Portezuelas, que linda con Miguel Fermosel: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
214	Fermin Lopez.—Viña al Pino redondo, que linda con Inés Perez: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
218	Roque Lizana.—Cercado en la Huerta del Ciego, que linda con Lucas Gomez: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
232	Pedro Lizana de Esteban.—Cercado en la Vega, que linda al Saliente con Pedro Lizana Gabriela: le tasaron en 40 escudos y le retasan en.	26'700
253	Juan Montero de Angel.—Cercado a la Fornacha, que linda don Dionisio Corralejo: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
256	Maria Montero.—Cercado a la Alberca, que linda por Saliente con camino publico y Mediodia con cercado de Valentina Ramos: le tasaron en 50 escudos y le retasan en.	33'400
274	Claro Manso.—Cercado al sitio de la Vega, que linda con Luisa Bedia: le tasaron en 20 escudos y le retasan en.	13'400
261	Jose Montero.—Cercado en la Portezuela, que linda Poniente con Valentin Lizana: le tasaron en 15 escudos y le retasan en.	10'000
284	Pedro Pimentel.—Un cercado en San Anton, que linda con Mateo Montero: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
318	Eugenio Ramos.—Cercado en la Alberca, que linda con Francisco Ramos Chico: le tasaron en 60 escudos y le retasan en.	40'000
332	Juan Rodriguez.—Un cercado en la Alberca, que linda con Aniceto Rodriguez: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
330	Aniceto Rodriguez.—Viña al Pino redondo, que linda con Inés Lopez: le tasaron en 20 escudos y la retasan en.	13'400
331	Bernardo Rodriguez.—Cercado en el Valle, que linda con Ventura Alburquerque: le tasaron en 30 escudos y le retasan en.	20'000
360	Tomás Serrano.—El cercado titulado Zamorano, que linda con Eugenio Jimenez: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
375	Francisco Sanchez.—Viña a la Encrucijada, que linda con Ventura Arés: la mitad, que es del deudor, la tasaron en 50 escudos y la retasan en.	33'400
377	Manuel Sanchez Ron.—Cercado a la alberca; linda con Nicolás Ramos: le tasaron en 100 escudos y le retasan en.	66'700
383	Herederos de Andrés Trujillo.—Cercado en Canalejas, que linda con Eusebio Jimenez, mayor: le tasaron en 10 escudos y le retasan en.	6'700
386	Pablo Almoroz.—Tierra en el Cadanchal, que linda con Juan Martin: la tasan en 30 escudos y la retasan en.	20'000
399	Viuda de Isidro.—Un cercado en el Juncal, que linda por Saliente con Mariano Ramirez: le tasaron en 14 escudos y le retasan en.	10'400
401	Francisco Jaen.—Tierra al Juncal, que linda con Mariano San Martin: la tasan en 30 escudos y la retasan en.	20'000
414	Miguel Recio.—Tierra titulada Herren de los Llanos, que linda con el Sr. Milans: le tasaron en 15 escudos y la retasan en.	10'000
417	Herederos de Gregorio Rodriguez.—Tierra del Rincon ó pradera, que linda con Ramon Perez: le tasaron en 50 escudos y la retasan en.	33'400
418	Ciriaco Ramiro.—Tierra en el Pasaje, que linda con Vicente Montero: le tasaron en 100 escudos y la retasan en.	66'700

Lo que se anuncia al publico para que el que quiera presentarse como licitador pueda verificarlo, siendo el tipo de la subasta su retasa.

Cenicientos 30 de Diciembre de 1870.—El Recaudador, Mariano Sanz.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de los trozos de carretera que se designan á continuacion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en el Ministerio de Fomento; hallándose en el mismo punto de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Los trozos á que han de referirse estas contratas y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto á que se refiera la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales para un mismo remate, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; fijándose la primera puja por lo ménos en 500 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs.

Madrid 20 de Diciembre de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion del trozo..... de la carretera de..... á....., se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, en pesetas y céntimos, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la adjudicacion de los referidos acopios.)

(Fecha y firma del proponente.)

Nota de las carreteras, trozos y presupuesto á que se refiere el anuncio anterior.

Carretera de Madrid á Cádiz.—Trozo único.—Presupuesto de acopios: 6.979 pesetas 56 céntimos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Martinez Serrano, Juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, encargado del de primera instancia del mismo, se cita, llama y emplaza por segunda vez á Nicolás Sanchez Serrano, natural y vecino de esta villa, casado, de 42 años, cochero; Valentin Pascual Gordo (a) el Cabrero, natural de Aldeavieja, en la provincia de Avila; Facundo N, que tiene un lunar en la cara; José N, moreno, alto, grueso, y Jerónimo N., catalan, cuyas demás circunstancias de filiacion y actual domicilio se ignora, para que en el término de nueve dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion de este edicto, comparezcan en la cárcel de Villa de esta capital á responder á los cargos que les resultan en la causa que se instruye por robo en la relojeria de la calle de Hortaleza, números 20 y 22; bajo apercibimiento de seguirse en su ausencia y rebeldia, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Diciembre de 1870.—El Escribano, Lope Montalvo.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por mí, en autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Francisco Pastor Fust contra el Excmo. señor don Alejandro Oliván, sobre pago de escudos, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Una dehesa titulada Solana de la Vera y Anchurones, situada en término municipal de Alcoba, partido judicial de Piedrabuena, provincia de Ciudad-Real, su cabida 2.925 hectáreas, 32 áreas y 41 centiáreas.

Y otra dehesa titulada Risco Bermejo y Arroyo Grande, sita en el mismo término, de haber 1.081 hectáreas, 8 áreas y 20 centiáreas; cuyas dehesas se hallan tasadas por los peritos don Miguel Gomez y D. Francisco Salmeron, la primera en la cantidad de 249.721 pesetas 25 céntimos, y la segunda en la de 25.170 pesetas; y para cuyo remate, que ha de celebrarse en dicho Juzgado y en el del partido de Piedrabuena, en sus respectivas Audiencias, se ha señalado el dia 14 de Febrero próximo, á la una de su tarde.

Lo que se hace saber á fin de que los que deseen tomar parte en dicha subasta lo verifiquen el dia, hora y en los sitios designados.

Madrid 31 de Diciembre de 1870.—Vicente Reyter.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.